

# EL DEPARTAMENTO

Se publica por su imprenta—18 de Julio 77—Verá la luz los Jueves y Domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN  
Un año . . . . . \$ 5.00 Un mes . . . . . 0.50  
Semestre . . . . . 2.50 Número atrasado . . . . . 0.10

Se reciben avisos y solicitudes hasta las cinco de la tarde, los días Miércoles y Sábados.

## EL DEPARTAMENTO

### Correspondencia de campaña

#### 3. SECCIÓN

Carreta Quemada, Sobre 20 de 1895.

Sr. Director de EL DEPARTAMENTO.

Estimado amigo: A raíz de la aparición del periódico EL DEPARTAMENTO y con la seriedad propia de un hijo de la Albión prometi a Vd., enviarle algunas correspondencias de cuanto notable ocurriera en esta sección, pero ahora veo que si fuí largo en ofrecer, soy corto en cumplir, porque ni los asuntos merecen ocupar espacio en las columnas de su ilustrada hoja, ni mis condiciones de escritor son sino muy embrionarias.

Aunque moroso en el pago de esta deuda voy á chanclear con Vd. inventariando los asuntos Rurales que es la materia precisa en campaña, manifestándole que el estanciero ha entrado en la preparación de sus majadas para dar principio á la anual faena de la esquila, esperanzado en ver corados sus desvelos por un excelente resultado en la venta de este producto.

El agricultor por el contrario, está haciendo su arqueo de caja y no encuentra en su haber sino un caudal de pesadumbres y decepciones causa del estado á que ha llegado el precio de los cereales.

Contraistó el alma querido amigo ver el factor más poderoso que puebla este rico suelo en el desarrollo de la riqueza nacional, en la absoluta desnudez escalando el umbral de la miseria único tributo de un trabajo rudo y constante y si es cierto que la vida circula en armonía de las demás cosas, urge remediar el malestar de esos seres multiplicadores de la producción para quienes hasta la fecha no hay mas alimentos que algo de lo que masticaba el celebre Caballero en sus desventurados Viernes.

Para remediar en algo á estos desvalijados hay que hacer caso omiso del Cuerpo Legislativo porque, como dijo muy bien cierto doctor amigo mío, las perlas de rocio caidas en la bombacha del trabajador no logran tener entrada en el sagrado recinto donde se forjan las leyes y es muy cierto puesto que aquellos H. H. se abandonan al *dolce far niente* imponiendo naevias gabelas á la agricultura.

Tócale primamente al propietario rebajar los arrendamientos de un modo equitativo y en consonancia con el esfuerzo harto precario del labrador. A la Asociación Rural interpuso su influencia para que ese Dragón comercial llamado Empresa del ferro-carril se comprometa un poco en sus crecidas tarifas de conducción y en último término, á la Junta E. Administrativa demostrar que sus facultades no se conciernen para un solo fin: posiendo inmediato y eficaz remedio á la tan importante como zarandeadísima cuestión viabilidad originaria de infinitas desgracias que á cada paso tenemos que lamentar.

Para que una nación entre en el concurso del progreso debe contar, con la mayor summa de fuerzas productoras que son la más sólida garantía de sus verdaderas conquistas y esto se consigue estimulando al artista, al obrero y al agricultor que no cuentan con otro capital del que desarrollan sus vitales fuerzas, pero si olvidando estos desamparados de la fortuna, nos ocupamos en el confort y en los refinamientos de la molice, la vida de los pueblos entra en una lucha ardiente y apasionada de la cual surge el socialismo.

Engolfado en mis ideas me iba olvidando del objeto de la presente que no era el de doctrinar sino el de hacerle saber que no echo en saco roto lo que prometo.

Como lo dejó expuesto mas adelante, pocas son las novedades de bulto

## PERIÓDICO INDEPENDIENTE

### NOTICIOSO Y COMERCIAL

### ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 77

La dirección se reserva el derecho de rechazar publicaciones que afecten a la moral o contravengan las leyes o intereses de personas determinadas. Los comunicantes de la redacción no podrán ser garantidos y sujetos á la tarifa que se establece en la Administración, cuya gaceta son suscripciones.—No se devolverán manuscritos. La correspondencia deberá dirigirse al Director don Eladio Sánchez Benítez.

## EL DEPARTAMENTO

quí donde la gente no se ocupa mas que del trabajo, donde escasean los vagos y viciosos por suerte nuestra, y donde no prima mas preocupación que la de vivir en paz ocupados cada cual en su casa sin importárselo gran cosa de la agena, salvo en aquellos casos muy comunes, en que es necesario el concurso entre vecinos.

La primavera ha sembrado el campo de matizadas flores.

Las majadas están gordas y prometen buen rendimiento en la próxima esquila y los hacendados abrigan la esperanza de que el presente año no serán almacenadas las lanas en los galpones, esperando los que pueden una suba imaginaria y entregando los menos pudientes, el fruto de sus desvelos á vicio pleno, al negociante que les surte de los necesarios víveres durante el año.

El ganado vacuno se encuentra en un estado que no se veía hace años y el tráfico de tropas es tal, que raro es el día que no se ven coronadas las cuchillas por esas masas informes que parecen a la distancia ejércitos en columna, envueltos en nubes de polvo.

Las frecuentes lluvias que prodigan las nubes, hacen entrever una primavera inmejorable para los pastos y plantaciones de toda especie y si durante los meses de Octubre y Noviembre se produce el riego, tendremos un verano tan satisfactorio como el pasado que vino á resarcirnos de los graves perjuicios de las secas de años anteriores.

Con esta perspectiva no es de extrañar que al tender la noche su negro mantón, se oiga en las cocinas de las estancias el bordoneo de la guitarra y el cantar de las sentidas trovas criollas.

El hacendado solo necesita que el Brasil facilite la exportación del tasa-jo; que se le den facilidades para el desarrollo de la industria ganadera, y que no se le recargue de impuestos.

Sueña con la paz y tiembla á los más insignificantes rumores de guerras ó invasiones con que suele entretener sus oídos la prensa de hoy y alleando al Plata.

La clase mas desamparada y la que menos se promete este año, es la agricultura.

Los pobres labradores no alcanzan donde van á ir á parar con un invierno lluvioso, pagando excesivas cuotas y crecidas arrendamientos; con una depreciación en el precio de cereales que nos deja llegar la camisa al cuello lo que constituye su mas vehemente preocupación y con una cosecha cuyo rendimiento no alcanzará al de los años anteriores.

El Estado sanitario de la 3.ª sección es también satisfactorio, pues la única enfermedad reinante aquí donde hemos sido tan perseguidos en otras épocas, es el tronco que se ha desarrollado con carácter benigno pero que no deja de ser molesto á los que hemos tenido la mala suerte de encontrarnos con él, sin buscarlo.

Contribuye á su desarrollo la variedad de la temperatura reinante.

Pongo punto final á la presente prometiendo serle más puntual en lo sucesivo y comunicarle las noticias de mas interés, pues en la actualidad entregadas las gentes á las faenas de la próxima esquila, pocas ó ninguna novedades ocurrirán que sean dignas de mencion y solo el deseo de cumplir el compromiso contraído con EL DEPARTAMENTO me ha impulsado á mandarle la presente cuya insulso no me es imputable desde que no hay ocurrencias mas dignas de la crónica.

Saluda al señor Redactor.—Su afamo. y S. S.—EL CORRESPONSAL.

N. B. Me prometo remitirle los datos de las primeras ventas de lana que se efectúen en esta, suplicándole en cambio, que tan pronto tenga conocimiento de la alta de precios en esa, se sirva comunicármelos en beneficio de los hacendados de esta sección, que desean conocer el aspecto que presentan las operaciones del presente año.

## FANTASIA

### LAS PRIMERAS GOLONDRINAS

A LA SEÑORITA ENRIQUETA DUHAU

No sé porqué siento ensancharse el alma cuando en días de azul sereno lleno el espacio de la infinitud, bañando los campos de brillantes perlas á los fulgurantes rayos del sol, impregnada la atmósfera con el aroma suave de las plantas á la hora en que la naturaleza revive; cuando los pajaros despiertos en las ramas después de haber saludado con dulces gorjeos la venida del astro rey, veo aparecer la primera golondrina, que en raudo vuelo tiende sus alas que mueve solo á intervalos, y pasa como ráfaga huracanada rozando el alero de los tejados ó el rasante de las ventanas y balcones dejando oír de trecho en trecho su pio, pio, alegre como la risa de los niños para anunciar su aparición y con ella la estación mas deseada, la de los días templados en que el cielo se presenta transparente y diáfano, en que la naturaleza despierta de su letárgico sueño, en que los arbustos ven pobladas sus ramas de botones, de los que brota mas tarde la flor rosada del duraznero la nevada floride la acacia la amarillenta borla del finísimo espínillo de la selva, ó la roja florescencia del ceibo.

Que hermosa es la primavera con sus días de dulce calma, su ambiente impregnado de fragantes perfumes, su temperatura suave, tibia, embriagadora, que hace aspirar con deleite el aire que vivifica!

Las primeras golondrinas me producen una sensación de placer difícil de explicar, porque ellas son el heraldo de los días felices de la naturaleza.

Son ellas las mensajeras de las noches de serena calma, en que el cielo se presenta magestuosamente hermoso, tachonada la celeste esfera con los astros ratilantes, noches de misteriosa quietud en que resuenan gratamente los murmullos de la ciudad ó el concierto de la naturaleza, en el leve rumor de la selva.

Las golondrinas destierran los días grises, las noches tóbregas, heladas, eternas, en que el ábreo hace crucigüeras las ramas del arbusto y en que el alma se siente inclinada á la nostalgia, abatido el espíritu y entumecidos los miembros.

La primavera despeja los sentidos, cambia el aspecto de la naturaleza visitiñola de gala é impregnándolo todo de alegría. El corazón se dilata, se extasiá la vista en la muda contemplación del espacio, el sol brilla radiante en elzan y la sangre fluye en las venas como si se sintiera una nueva vida en nuestro ser.

La primavera es el emblema del amor.

Yo no me puedo sustraer al júbilo que me causan las eternas viageras de los climas cálidos, mensajeras de la dicha, así como no puedo alejar de mi espíritu la tristeza que lo invade á las primeras ráfagas heladas de la caída del otoño cuando los arboles se despiden de sus frondosas vestiduras.

La vida es como las estaciones, pasa fugaz para dar lugar á otras mas tristes pues el estío que la sucede, carece de la poesía que ella enjendra con sus múltiples encantos.

En el período primaveral, todos los sueños son dorados, los celajes de la existencia aparecen sonrosados, pero llega el invierno, con las asperezas de la jornada y todo resulta yerto, lleno de despojos.

La nieve invade y el corazón se hiela.

Por eso en la edad de las ilusiones que tan apetecible la brisa primaveral que dilata los pulmones, la luz que alegra el alma y que templa la sangre retomplando á la vez el espíritu y creando las noches de tibio ambiente

que acaricia nuestros sueños de oro y rosa.

Quien habrá que al llegar la primavera, no recuerde sus horas infantiles?

Dichosos los habitantes de los climas meridionales que pueden vivir en eterna primavera, tan deseada por todos y muy particularmente por los pobres cuyo hogar careca del confort necesario á la vida.

Bien venidas sean las messengeras de los días felices.

Bendita sea la estación alegre que despierta todos los sentidos y posee en actividad todas las facultades, haciendo anhelar la existencia.

Yo os saludo viajeras de los climas cálidos, porque con vuestras renacidas ilusiones y mis alegrías.

Bien venidas sean oscuras golondrinas cantadas por el poeta sevillano.

San José, Septiembre 20 de 1895

## CRÓNICA

### ADVERTENCIA

La Administración de EL DEPARTAMENTO agraece á sus favorecedores, se sirvan darse aviso de cualquier falta que notaren en el reparto del periódico, para subsanarla inmediatamente.

Se hace saber asimismo que los abonados tendrán derecho á la publicación de un aviso con cincuenta por ciento de rebaja sobre la tarifa establecida, cuya rebaja regirá lo mismo en avisos particulares que en toda clase de los que se sirven remitir.—LA ADMINISTRACION.

PARA H. Y.—Si el tiempo lo permite tendrán lugar los festejos postergados en celebración del aniversario de la Unidad Italiana.

También estaban anunciadas carrozas en el Hipódromo Maragato.

Cómo no hay incompatibilidad en dichas fiestas, es posible que se celebren ambas, aun cuando es de presumir que á las segundas sólo concurran los aficionados, por reunir mayor atractivo el paseo campestre que por otra parte es mas económico y ofrece menores tentaciones para el holgazón.

LA MENSURA DE CAMPOS DEL RINCON DE PINO—Vuelve a agitarse esta cuestión que ha constituido el sueño dorado de algunos investigadores que ven en ella un negocio positivo esperando hallar sobrantes de tierras disminuidas en esa zona.

Algo puede existir de lo que se presume en razón de lo cual, algunos herederos de la sucesión de doña Dominga Gomez y don José Alvarez del Pino, han instituido apoderado para proceder á la mensura, que se reputa de reconocida importancia y que vendrá á favorecer á la sucesión citada, á ser ciertos los datos en que se basan los iniciadores de la operación que vá á practicarse.

ASARCENSE TOCAN—Por ante el oficial del Estado Civil de la sección ciudad, han solicitado unirse en indisoluble lazo don Mariano Arnejo y Riveiro y doña Francisca Diaz.

El primero de los futuros conyuges es reincidente lo que constituye una verdadera negación para el posta que comparó el matrimonio con una dogal que suele ahogar al unir á los amantes.

Felicidad y larga vida.

SOBRESEIMIENTO—Ha sido sobreseído la causa iniciada á Luis Rinaldi Ignacio Pasos, Pablo Pugliese y Juan Gonzalez por pésas y heridas, dándose por compurgado el delito con la prisión sufrida por los primeros y absolvendo de culpa y pena á los últimos.

Este hecho fué llevado á la crónica al suscitarse los acontecimientos en la 2.ª sección que fué el teatro de la sangrienta debacle.

OBRA DE ARTE—En la librería La Minerva se exhibe un magnífico retrato a lápiz que representa al senador Tulio Freire.

Es de perfecto parecido y trabajado á conciencia, dibujo del joven Tulio

Freire y Alvarez que ya ha exhibido otros trabajos de relevante mérito, uno aficionado.

En la misma vidriera lucen dos magníficos cuadros al óleo, obra de la señorita Carolina Santos que revelan excelentes condiciones para el arte plástico.

Luz eléctrica en San José—El Departamento Nacional de Ingenieros elevó el Jueves al Ministerio de Fomento los antecedentes relativos á la instalación del servicio de luz eléctrica en la ciudad, cuya concesión han solicitado los señores Barragat y Cia.

La petición de estos señores ha sido informada favorablemente por la sección Industrial y de Minas.

CIRCULAR—Hemos recibido la siguiente:

Montevideo, Setiembre de 1895.

Muy señor mío:

Desde que obtuve la Cátedra de Contadores Públicos en la Universidad, me formé el propósito de abandonar las tareas y responsabilidades que me daban la propiedad y dirección del «Colegio de San Francisco»; pero, venía demandando aquella resolución, por la dificultad de hallar una persona de representación que respondiera ampliamente á la confianza que de tantos padres de familia ha merecido en milagrosa carrera escolar. Hoy la he encontrado, con lo cual quedo desligado completamente del mencionado Colegio, establecimiento que pasa á ser de la exclusiva propiedad y dirección del señor don Carlos de Jovellanos, caballero que tengo el gusto de recomendar á usted, y pedir para él la misma confianza que siempre se ha dignado usted dispensarme.

Tengo el honor de repetirle de usted atento. S. S.—Tomás Claramunt.

ENLACE—El miércoles se efectuó en Montevideo el de nuestro apreciable amigo y compatriota don Francisco Gómez Marin con la distinguida señora Luisa Farurondiere.

Las ceremonias civil y religiosa se celebraron en casa de la novia, presenciadas numerosa y distinguida concurrencia, siendo padrinos la señora madre de la novia y el doctor Formigoni Corsi.

Entre los numerosos regalos que recibieron, muchos de gran valor, figuran los de los padrinos, de las familias Vazquez, Agustín M. Vazquez Santiago Capriano, de Paix, de Ilárraz, de Gilgo, de Sosa, de Saldua, de Pintos, Estrada, Lacaba, Gaberain, Labañino, Peirano Taboada, Bottini, Correa, Marquez, Igantúa, Alfonso de Leon y de los alumnos del Instituto Universal así como de otras familias.

Al la ciuca de la tarde marcharon los recién casados á Buenos Aires.

Que el nuevo hogar se vea siempre feliz, son nuestros deseos.

DE CUBA—Las noticias que llegan de la gran Antilla, son un tanto consoladoras.

El general en Jefe de las tropas españolas ha iniciado un plan general de campaña que consiste en el bloqueo de la isla de Cuba, movilizando el contingente de fuerzas recién enviado de la península, para tomar la ofensiva antes cose la estación de las lluvias.

A la entrada del invierno recludivaran los combates pues las tropas del General Martínez Campos perseguirán su descenso á los insurrectos entre cuyas filas cunde el mayor desafío.

Se dí como probable la muerte de José Maco y como inminente un combate entre las fuerzas del General Mella y las del cabecilla Máximo Gomez que es vigilado en todos sus movimientos por la columna del primero que cuenta con 3.000 hombres y se dispone á impedir el desembarco de hombres y mujeres a cuya espera están los insurrectos cerca de Puerto Príncipe.

Tan pronto como se halle lista la nueva flota encargada a distintos ar-

# JOSÉ A. GONZALEZ & C.

Grandes Barracas de maderas, fierros y toda clase de artículos de construcción,  
Y DEPÓSITOS DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS EN GENERAL

ESTA CASA ES LA MÁS ANTIGUA Y MEJOR SURTIDA EN SUS RAMOS Y VENDE MUY BARATO  
UNA DE LAS FARRACAS ESTÁ EN LA CALLE URUGUAY ESQUINA COLÓN, Y LA OTRA FRENTA Á LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL. SAN JOSÉ

nales de Europa, será enviada a las aguas de Cuba para establecer el bío que respondiendo al plan general de operaciones.

Silenciosas lesales á medida del deseo al general en Jefe don Arsenio Martínez Campos, quedará dominada la insurrección en breve plazo y pacificada la gran Antilla que tanta sangre y diñero costó a España.

Dios proteja á los leales.

## EL MONUMENTO A ARTIGAS

La solicitud oportunamente presentada al ministerio de Fomento por la Comisión encargada de los trabajos tendentes a la erección del monumento al General Artigas, en nuestra ciudad, no ha sido aun despachada de manera favorable, según lo han dicho; incurriendo en error, algunos distinguidos colegas de la capital.

Podemos adelantar a nuestros lectores lo que ocurre al respecto. El Ministerio de Fomento, siguiendo un trámite muy usual en los asuntos administrativos, juzgó procedente parar la petición de la comisión á informe del director del Archivo General Administrativo, que lo es el venerable anciano y reputado historiador nacido señor De María.

El asunto ha vuelto al Ministerio del ramo con informe, pero este no es precisamente favorable á la solicitud si tan poco adverso, pues crece el señor De María que el punto de si se deba ó no declarar oficial el busto proyectado por el eminentísimo artista nacional señor Blanes, es más una cuestión artística que histórica díscumbe, en consecuencia su decisión, á un jurado de peritos en la materia y no á una oficina cuya misión legal se reduce á conservar en perfecto estado documentos de carácter histórico.

El Director del Archivo Nacional, al aconsejar este trámite ilustrativo, dejó constancia, como es de estricta justicia, de la excepcional competencia del señor Blanes para dar cum laúna obra como la que se proyecta.

En cuanto á la solución definitiva es difícil preverla, pero creemos y deseamos sinceramente que ella no obste á la realización de los patrióticos propósitos que han guiado á la Comisión Directiva, encargada de alegar recursos para honrar la memoria del precursor de la nacionalidad oriental.

Debemos hacer presente, al propio tiempo, que la solicitud presentada al Ministerio de Hacienda en el sentido de que la administración de Rentas del Departamento, sea la oficina encargada de pagar los doscientos pesos mensuales destinados al mismo objeto por ley últimamente sancionada, ha pasado á informe de la contaduría General del Estado, esperándose muy en breve resolución favorable.

En tal estado se encuentran los trabajos en favor del primer monumento que vía á erigirse al ilustre prócer.

Sería de desear que la solución fuera breve, correspondiendo al acendrado patriotismo con que los iniciadores han tratado de cechar un pensamiento que parecía ilusorio y que tendría segura realización pendiente de uteridades que á primera vista podrían considerarse de segundo orden y que van á establecer en definitivo, criterio cierto para lo sucesivo.

En estas iniciativas cabe á San José el honor de haber sido el primero en despertar el sentimiento cívico para sacar de la molieca á los que todo lo convierten en lirismo.

Y cabe también incluir á esta obra patriótica, el nombre del doctor Cigarrón da que ha venido á salvar la situación financiera con un arranque de patriotismo obteniendo de la H. C. de Representantes la sanción de un proyecto, que permitirá á las generaciones venideras al fundador de la racionali-

dad oriental en el suelo que la debe una de sus glorias la de haber fundado una escuela con los diezmos y primicias de San José en aquella época.

Sin asuntos—Debido á no haber asuntos de mayor interés de que tratar, no celebró su sesión ordinaria la Comisión Departamental de Instrucción, lo que nos priva de los datos escolares que son de general interés.

Flor mística—Se halla enferma desde hace algunos días la interesante señora Ana Viera, una de las preciadas flores del verjel maragato, por cuyo restablecimiento formulamos sinceros votos.

Señor Director de EL DEPARTAMENTO—Don Eladio Sánchez Bombín.

Muy señor mío:

Le sería muy grata, si quisiera ser tan galante, de publicar en las columnas del periódico, que usted tan acertadamente dirige, las líneas que siguen agraciando anticipadamente saluda á usted con mi mayor estima. S. S. S.

Una suscribitora

Señor cronista C. de L.

Es de lamentar, que en el ramillete que usted tan primorosamente confeccionó en la crónica del baile de Vallbona que tuvo lugar el domingo próximo pasado, se le haya quedado olvidada sobre la mesa, una flor hermosísima que recién abre sus pétalos y ados, frescos, puros y virginales, como esos capullos entrelazados que se descubren en una mañana de primavera, acariciados por el rocío cristalino.

No ha sido pretensión de exagerar (porque no es posible) ni amistad, ni por impresiones agudas, que me he determinado a dar a la luz este humilde sueltito; ni tampoco son mis deseos hacer cargos a tan florido cronista, sino puramente hacer justicia á la estética. Es preciso, amigo mío, rebacer el ramo; tengan paciencia! D. Sanxenxo las cinillas que lo ajustan, y agregue usted á Rosa Mondoutey, que es mi flor que les presento, á Celia La maison, Josefina Rodríguez, M. Constanza Soto, Bernardina Gudoi, Lola Pousa, y Maricota Duhan y quedarán usted embellecida ante esa combinación de matices y embriagado con las exhalaciones de sus esencias voluptuosas.

Una suscribitora

NOTA—Aconsejamos á Rosa Mondoutey que vista de celeste, para que la frescura radiante de su rostro destaque de entre las gassas color de cielo, como la belleza virgen de Rafael. Vale

Suma y sigue—Se nos relata el siguiente hecho:

El viernes á la una de la tarde, se desarrolló una escena de sangre en la calle Asamblea á la altura de la de Rincon.

Un individuo que parecía haber hecho algunas libaciones, tuvo un cambio de palabras con una vecina de la primera de las calles citadas.

La aludida salió en busca del vigilante de fachada, que tiene su puerta á muy pocos metros de su casa, mientras su contendor sin dar mayor alcance á la cuestión, montaba en su caballo que había dejado á la puerta del almacén de don Nicasio R. y, dirigiéndose al centro por la misma calle de Asamblea.

Llamado por el vigilante no oyó ó no quiso oír, siguiendo al trote.

Perseguido de cerca por el jefe de orden público, se le dió la voz de preso á cuyo mandato se dice que no obedeció el intimidado.

Bastó este solo hecho para que el vigilante en cuestión, desnudara el chafatote emprendiéndola á machetazos con el infeliz boceto quien cayó del caballo.

Resultado de la contienda: que el aperecido resultó con un tremendo hachazo en la cabeza por el que manaba abundante sangre.

Fué conducido en lamentable estado

á la comisaría, donde lo practicó la primera cura el doctor Giampietro en ausencia del médico forense doctor Bonasso.

Ignoramos las providencias que habrá tomado el Gefe Político al tener conocimiento de este hecho punible, pero no dejan de prestarse á tristes comentarios los referidos abusos que cometen los encargados de velar por la seguridad pública.

No nos faltaba mas que esto, que para prender á un individuo por simple delito, se pusiera en peligro su vida á golpes de sable.

Suponemos que el autor de esa bárbara escena de sangre, habrá sido entregado á los Tribunales competentes.

Lo contrario sería alentar la impunidad para que al revolver de una esquina y por un quítame allá esas pajas, se mandara al próximo á hacer con paña al homónimo del herido cuyo nombre reservamos.

## EL PUEBLO MARQUÉS DE ÁVILA

### SOLUCIÓN DEL ASUNTO

Copia: Ministerio de Fomento.—Montevideo, 5 de Setiembre de 1895.

El señor Ramón Palomeque en representación de los pobladores de campos en la 4<sup>a</sup> sección del Departamento de San José, ha presentado un extenso escrito á este Ministerio el que en su parte esencial dice lo siguiente: "Vengo á aplicar a V. E. de nuevo mandar liberar oficio á la Junta de San José ordenando que en lo sucesivo se abstenga de inquirir á los pobladores de los campos Marques de Ávila." En ese escrito el Gobierno ha dictado la siguiente resolución: "Ministerio de Fomento.—Montevideo Setiembre 8 de 1895.—Habiendo resuelto definitivamente el P. E. con fecha 19 de Octubre de 1894 las cuestiones planteadas por los titulares poseedores del campo Marques de Ávila?—Por los hechos y consideraciones que sirvieron de fundamento á aquella resolución—El P. E. resuelve mantenerla en todos sus partes.—Archivese este escrito, deruévalos el poder adjunto dejándose testimonio en el papel sellado correspondiente y comuníquese á la Junta E. Administrativa del Departamento de San José.—IDIARTE BORDA, Juan José Castro.

"Lo que transcribo á esa Corporación para su conocimiento y demás efectos"—Dios guarda á esa Junta—Juan José Castro.

A la Junta E. Administrativa de San José.—"Junta E. Administrativa San José Setiembre 9 de 1895—A sus antecedentes y al asadero B. Laguardia, Presidente—Guillermo F. Silva, Secretario.

Junta E. Administrativa San José Setiembre 19 de 1895.—"La Corporación en sesión de hoy acordó—Enterado y dese á la publicidad—B. Laguardia, Presidente—Guillermo F. Silva, Secretario.

NOTAS CAMBIADAS

San José, Setiembre 18 de 1895.—Señora doña Esperanza C. de Dela Hanty, Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de señoras.—Distinguida señora:

Consultados por el Director del Colegio Pío de Villa Colón, respecto del mejor destino que podría darse al producto de un Certamen Dramático Musical que proyectaba celebrar en el Teatro Vallbona de esta ciudad con los alumnos de aquel Centro de enseñanza, no trepidamos en contestar que en nuestra opinión la más humana y meritaria aplicación sería en favor del Hospital de Beneficencia, que tantoos servicios presta entre nosotros.

Tal indicación fué acogida con entusiasmo por el referido Director, quien me honró con el encargo de correr con todo lo necesario al mejor éxito de sus anhelos, así como de hacer entrega del resultado líquido de la fiesta á la Honorable Comisión de Señoras, bajo cuyos dignos auspicios se encuentra ese asilo de los desventurados, haciendo honor á nuestro departamento que se singulariza por sus nobles sentimientos de filantropía humana.

El certamen, tuvo lugar la noche del 8 de corriente y fué concursidísimo, demostrando, hay que decirlo en obsequio á la verdad, los alumnos del Colegio de Colón en el desempeño del variado e interesante programa, su competencia y dado prueba de la esmerada educación y enseñanza que en aquel centro reciben, por lo que fueron muy aplaudidos.

Al finalizar nuestro cometido, cumplimos y lo hemos agradado el remitir á V. d. M. juntamente con esta nota, la suma de \$ 195.92, producto líquido de aquella gala fiesta después de pagados los gastos que van deducidos de \$ 77.08, cuya relación y 17 comprobantes también acompañamos.

Aprovechamos esta ocasión para saludar e nuestra distinguida estima á la Honorable Comisión de Beneficencia de que es Vd. digna Presidenta—Dios gde á Vd. mis años, fraterno. B. Laguardia—Francisco de P. Cabrera—Pedro Sanchez.

San José, Setiembre 19 de 1895.—Señores don Bautista Laguardia, don Francisco P. Cabrera y Pedro Sanchez.

Distinguidos señores: Con la nota de Udes. fecha de ayer, he recibido la suma de ciento noventa y cinco pesos con noventa y dos céntimos, líquido producto de la Velada que los alumnos del Colegio Pío de Villa Colón celebraron en el Teatro Vallbona el 8 del presente, cuya fiesta dedicaban al Hospital de Beneficencia de esta localidad bajo los auspicios de la Comisión que me honro en presidir.

Conjuntamente con la suma arriba indicada los 17 comprobantes que importan los

gastos de dicha velada.

Es altamente meritorio la cooperación que aque- lios niños prestaron á la humanidad doliente incluidos en propósitos filantrópicos por los dignos profesores del Colegio Pío no trepidando en creer que llevan de esta localidad el justo orgullo de haber contribuido desinteresadamente a una idea cristiana, y en sus corazones las merecidas oraciones recibidas.

Sirvase ustedes ser interpretes de la Sociedad de Beneficencia de señoras de esta localidad, para con aquellos profesores y sus discípulos del mas reconocido agradecimiento por la buena voluntad prestada en beneficio del Hospital de Beneficencia de esta Ciudad.

Debo sin embargo, en nombre de la Comisión que presido, agradecer á ustedes la cooperación moral y material que han prestado á la fiesta de que hago mérito enyo concurso ha dado el brillo que ella se merecía.

Saludo á ustedes con mi mayor consideración y aprecio.—Firmado—Esperanza C. de Dela Hanty.

Confidencia.—Está anunciada una conferencia liberal que tendrá lugar en el Teatro Vallbona á fines del corriente mes, contándose con el concurso del doctor don Juan Paullier y algunos otros elementos de Montevideo.

Lo sentimos—Se halla en un período agudo la enfermedad que aqueja á la señora doña Esperanza Carabajal esposa de nuestro particular amigo don Pablo Andreu.

Lleva algunas semanas de postación en el lecho y es muy probable que en el día de mañana se la practique una cruenta operación quirúrgica.

Deseamos su restablecimiento.

Para hoy—Esta noche se celebrara como ya lo manifestamos el 2º baile extraordinario de la Juventud Uruguaya.

Reina gran animación para esta fiesta á juzgar por los preparativos que se hacen.

El día de hoy si el tiempo no dispone de lo contrario, será de puro gojerio.

Los pobres tendrán también su gaudemus con el reparto de pan y carne, fiestas gratis al aire libre y de noche música y fuegos artificiales en la plaza.

Además habrá baile en el Circulo Napolitano.

Hay que aprovechar estos momentos felices.

REGISTRO DE ESTADO CIVIL—SECCION CIUDAD.—Nacimientos inscritos en el corriente mes 25, Matrimonios 2, Defunciones 13—Total de inscripciones 37.

Municipales—Ayer salieron el Presidente de la Junta acompañado de los vocales don Félix González y don Calixto Picon acompañado del Agrimensor Municipal y del representante del ferro-carril Central de Uruguay con el objeto de inspecciónar la vía desde el arroyo de la Virgen hasta la estación San José con el objeto de ver si puede concedérsele el permiso soñado para plantar para alumbra los costados de la vía, en la estension relacionada.

—El Agrimensor Municipal ha solicitado de la Junta E. Administrativa un nivelador de nuevo sistema para proceder con mas rapidez y exactitud á la nivelación de calles.

—Se ha concedido permiso á don Venancio C. Mancocho para componer la calle Misiones entre la de 18 de Julio y Arenal Grande á su costo y con intervención del Agrimensor Municipal.

—Se presentó un Moreno de apellido Varela comprador de un solar manifestando que faltándole diez pesos para integrar el precio y hallándose viejo, se le dispensara el saldo deudor, á lo que la Junta accedió dando por cancelado el importe de su compra y mandando otorgar la correspondiente escritura.

En el expediente iniciado por don Constancio y don Miguel L. Quintero solicitando se pida por la Junta título de propiedad del terreno en que se

halló edificada la casa que ocupa Don Manuel Arizmendi acompañando documentos privados que justifican haber sido comprado por su señor padre se mandó informar á secretaría y ésta expone: que dicho solar salió del dominio de la Corporación en el año 1801 pero no para la persona á quien dicen haber comprado los señores Quintero, por lo que la Corporación resolvió no hacer lugar á lo solicitado dejando á salvo los derechos de los solicitantes y ordenando se les devuelvan los documentos acompañados.

Juzgado Letrado Departamental

DIA 19

Trámite—Manuel Egusquiza con José Quirós—Manuel P. reyra (hijo), Miguel Grino y Ramona Anjala Gambetta Causas criminales, Trámites, Tres—Definitivas, Dos.

DIA 20

Trámite—Maximino Ibarra y Lucía Pérez de Ibarra, sucesiones—Casimiro García—Bartola Britos y Feliz Piñeyro, sucesiones—Fernando Martín-José Chausiño con José Morales—Manuel Pérez (hijo) con Victor M. Miller—Ro—Raúl Belcelo de Perez—Interlocutoria—Carmen María—Definitivas—Vicente Figueras y Gerónima Silva, sucesiones—Causas criminales, Trámites—Ocho.

Las Barracas de los señores José A. Gonzalez y Gia. acaban de recibir dos cargamentos de postes, medios postes y estaciones de fundición, uno del Paraguay y otro de Entre-Ríos los que hacen una existencia de 12.000 palos para alumbrar y que venden á precios muy baratos.

También han recibido de Norteamérica 40.000 piezas y de Europa 5.000 rollos de alambre y de aceite, pertenecientes.

A comprar pues, los que desean alumbrar sus campos por poco dinero.

## REMATES

### E. BUENAFAAMA

2656 metros 37 decímetros y 16 centímetros, terreno valioso en el centro de la ciudad; á dos cuadras de la Plaza principal, con frente y esquina á las calles Asamblea y Plata; caída natural para las aguas y apropiado para depósito, fábrica, recreo ó algún establecimiento de importancia tanto por su gran extensión, como por la proximidad al centro de la ciudad, donde son hoy esenciales los terrenos de tan buenas condiciones.

JAL MEJOR POSTOR!

EL DOMINGO 6 de Octubre próximo á la una p.m. en el paraje de su ubicación, venderá al contrato, este hermoso terreno teniendo una ofertación, y de no fraccionado en varios solares, sin rechazar oferta, por orden de su dueño don José Silvano Ponce, que lo adquirió del señor representante de la Diócesis Nacional, el 7 de Mayo de este año, con un precio de 10 mil pesos DILS MIL PESOS.

Títulos superiores

Se hallan en poder del Rematador á disposición de los interesados.

El terreno pertenece á los herederos de don José Laya y de quienes los adquirió don José M. Pérez y vendió en 2.000 pesos el 5 de Julio de 1894, como queda explicado, estando además garantizado el saneamiento por evolución.

Nada más que se menciona que el que adquiere el terreno debe pagar el impuesto de 10 pesos al año, sin que deba mirarse como va á responder por la una den, y que los demás que quieran tener una propiedad centrífuga, no deben faltar al remate, pues quizás hasta, por ciens pesos ó en poco más, pueden comprar un solar mayormente si no hay quien les oferte.

El terreno mide 34 metros 30 centímetros, á la del Plata. Por carteles más detalles.

### REMADE JUDICIAL

2000 lanares entre ellos 500 capones y animales vacunos y caballares

El Domingo 29 de Setiembre de 1895, á las 1 p.m. procederá á la venta de 2000 lanares que por orden del Juez Letrado de Comercio doctor don Juan A. Sarabia, se mandan a subasta los autos de los señores Albelia y Cia., con González y Barreto.

1000 lanares (baos para la venta) 1 peso cada uno—4 novillos ibéricos 10 pesos cada uno—3 vacas 10. 10 pesos ibéricos.

Acto continuo—Procederá á la venta de lo siguiente que por orden del Juez Letrado Departamental doctor don



# COMERCIO DE SANTOS GARCIA

Primera y única casa en este Departamento que tiene establecido escritorio en la Capital de la República, para atender al dia las grandes compras y toda clase de transacciones que abarca este coloso comercio.

Siendo suficientemente conocido en los ramos de Registro de generos, Sastrería, Ropería, Almacén por mayor, Ferretería y Bazar, conviene que el público conozca la gran Barraca de maderas y artículos de construcción en general, carbon de todas clases, máquinas y herramientas agrícolas, que hace poco agregó a su comercio y que hoy ya se hace sentir por su inmenso surtido y el basilis de la casa.

Hace compras de trigo, maíz y toda clase de frutos del País, en gran escala y está regenteado por don Vicente Angulo y don José García Montes quienes acompañan al Jefe de la casa desde hace catorce años.—ESCRITORIO EN MONTEVIDEO: Calle Mercedes Núm. 293—EN SAN JOSE: Calles Sarandí, Asamblea y Uruguay.

## ISAAC GIL

ABOGADO

Tiene establecido su estudio en la calle 18 de Julio núm. 46—San José de Mayo.

Dr. Evaristo G. Ciganda — Abogado—Estudio—Uruguay 289 e Ituzaingó 145—Montevideo.

Dr. Antonio Benasso — Médico Cirujano—Parroquia La Plata—Calle 18 de Julio Núm. 10—La facultad del Uruguay Chile y Nájera—Horas de consulta: de 8 a 9 a.m. y de 2 a 3 p.m. Gratis para los pobres.

Atanasio Zabala — Dr. en Medicina y Ciencias—Calle Artigas 18—Montevideo.

Ángel Chichilini — Médico Cirujano—Calle 25 de Mayo Número 65—Montevideo.

Alfonso Espinola — Médico Cirujano—Calle Sarandí Número 65—Montevideo.

Teodoro Nicole — Médico Cirujano de la facultad de Montevideo—Ha establecido definitivamente su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 47.

Dr. Francisco Gimpietro — Médico Cirujano—Calle Asamblea, San José de Mayo.

Manuel D. Rodríguez — Agrimensor y Taxímetro—Calle Arenal Grande Núm. 1.

Prudencio Montagne — Agrimensor y Taxímetro—Calle 18 de Julio Núm. 61—Ex-Hotel Oriental.

Martin M. Diaz — Escritor Público—Calle Treinta y Tres 26—San José de Mayo.

Lisandro F. Freire — Escritor Público—Calle Colón núm. 106 antigua Platería de Funes.

Carlos y Alejandro Larivière — Procuradores, remates, tasaciones y comisiones en general—Domicilio: Montevideo: Rincón 138, San José, 25 de Mayo número 45.

Luis M. Pérez — Procurador, Calle 25 de Mayo número 43.

Edmundo Sánchez Bombín — Procurador establecido su escritorio en la Calle Asamblea núm. 61.

Alberto Lorenz — Procurador, Calle 33 San José de Mayo.

Justiniano Carbajal — Procurador, Calle Colón núm. 162.

Erasmo Gallardo — Rematador, Ofrece sus servicios profesionales en la calle Arenal Grande número.

Fabio Andreu — Se encarga de arreglo de testamentos—Rincón 54.

Manuel Egusquiza — So encarga de asuntos judiciales, compra y venta de terrenos y locación de diarios. Calle Sarandí número 83.

Bartolo Maccio hijo — Escritor, Plaza Independencia 73—Montevideo.

J. Sueiro — Lecciones de dibujo. Retratos al lápiz y al óleo. Precios modicos. Calle Treinta y Tres Número 77, San José.

Fidelería y Molino à Vapor — De José Esquina Vidal—Calle Sarandí Esquina Vidal—San José.

Molino Comercio — De Artola & Hijos—San José.

Librería, Bazar, Almacén y Ferretería — De Villamil Hnos—Calle Asamblea—Surtido completo en los ramos arriba indicados.—Se compran y venden frutos del país.

Café y Confitería Central — De José Borrazas—Plaza Principal.

Almacén — De Marcelino Seijas, Calle 18 de Julio Esquina Rincón.

Cervecería — De Venosa y Magueny—Calle Sarandí Esquina Larraga.

Platería — De Domingo Riso—Calle Sarandí n°. San José de Mayo.

Hotel del Ferro-Carril — De Francisco Barneche, Calle Colón número 1.

Peluquería Nacional — De Leopoldo R. Acosta, Solís y 25 de Mayo. Esmerado servicio en el ramo.

Zapatería y Talabartería del Sol — De Juan Heguy. Gran surtido en los ramos indicados. Calle Sarandí Esquina Asamblea.

Tienda y Bopería — De Bevilacqua Huos. Calle Asamblea Esq. 25 de Mayo.

Boticaria del Pueblo — De Luciano Llugaín Sarandí y Asamblea.

Almacén y Ferretería — De Agustín Estrada y Cia. Calle Sarandí Esquina Uruguay.

Almacén de "El Buen Orden" — De Nicolás Rey Asamblea esq. Rincón—SAN JOSE DE MAYO

Relojería de los "Tres Cuadrantes" — De Olivo Rossi—18 de Julio 75—San José.

Panadería — De Enrique Equia, Calle Ituzaingó núm. 7. San José.

Fábrica de cigarrillos y cigarrillos — "La Uruguaya" de Juan P. Barbo, Calle Colon.

Carpintería y Cajonería Fúnebre — De Santiago Leindecker, Uruguay Núm. 48 y 50.

Herrería y Carpintería — De Juan Erramispe, Calle Uruguay frente al portón sur del Mercado Público.

Zapatería y talabartería Española — De Francisco Pereyra—18 de Julio Esq. 33.

Sastrería Cosmopolita — De Bartolo Calle 18 de Julio núm. 73, San José.

Almacén y Ferrería — De Cadeillón Calle Sarandí Esquina Vidal. Gran surtido de comestibles y bebidas en general. Precios modicos.

Zapatería La Especial — De Emilio Muñoz Calle Uruguay Esquina 33.

Almacén, Ferretería, Librería y Bazar — De López y Perdomo—Calle Sarandí esq. 18 de Julio—San José.

Sastrería "Villa de Roma" — De Francisco Muñoz Martorelli—Calle Sarandí número.

Zapatería y Alpergatería — De Antonio Magaña—Calle Sarandí esq. San José.

Tienda y Ropería — De Joaquín Sóñora—Calle Colón número 80.

Carpintería y Mueblería — De Francisco Pia—Calle Asamblea Núm. —frente al Teatro Vallbona.

Juan A. Corbacho — Procurador, Calle Colón número 80.

Juan C. Ciganda — REMATADOR Y COMISIONISTA

Juzgado de Paz de la Ciudad — Registro del Estado Civil

Con el objeto de evitar se alegre ignorancia en el conocimiento de la Ley del Registro de Estado Civil — SE HACE SABER:

Que el término para la inscripción de nacimientos habiles en el radio que abarca esta ciudad, es de diez días siguiente al parto (artículo 24).

Corresponde hacer la declaración del nacimiento — Al padre del recién nacido

— 2º—Al médico por intermedio del padre.

— 3º—Al apoderado o tutor del poder en forma, que lo fué conferido, por el padre o la madre.

La falta de cumplimiento á esta prescripción será penada con multa de uno á cincuenta pesos y no pudiendo hacerse efectiva, se impondrá en su lugar la pena de prisión, de un día á quince, (artículo 23) sin perjuicio de elevar los antecedentes al Señor Juez Letrado Departamental, para que en virtud de sendos informes, el juez contradictorio con el Artículo Fiscal, se autorice la inscripción omitida art. 18 de la misma Ley.

El que justifique su estado de pobreza se prácicará gratis la inscripción.

San José, Junio 10 de 1895. ERNESTO PRÓSPER Oficial del Estado Civil.

Juzgado de Paz de la Ciudad — Registro del Estado Civil

Con el objeto de evitar se alegre ignorancia en el conocimiento de la Ley del Registro de Estado Civil — SE HACE SABER:

Que el término para la inscripción de nacimientos habiles en el radio que abarca esta ciudad, es de diez días siguiente al parto (artículo 24).

Corresponde hacer la declaración del nacimiento — Al padre del recién nacido

— 2º—Al médico por intermedio del padre.

— 3º—Al apoderado o tutor del poder en forma, que lo fué conferido, por el padre o la madre.

La falta de cumplimiento á esta prescripción será penada con multa de uno á cincuenta pesos y no pudiendo hacerse efectiva, se impondrá en su lugar la pena de prisión, de un día á quince, (artículo 23) sin perjuicio de elevar los antecedentes al Señor Juez Letrado Departamental, para que en virtud de sendos informes, el juez contradictorio con el Artículo Fiscal, se autorice la inscripción omitida art. 18 de la misma Ley.

El que justifique su estado de pobreza se prácicará gratis la inscripción.

San José, Junio 10 de 1895. ERNESTO PRÓSPER Oficial del Estado Civil.

Juzgado de Paz de la Ciudad — Registro del Estado Civil

Con el objeto de evitar se alegre ignorancia en el conocimiento de la Ley del Registro de Estado Civil — SE HACE SABER:

Que el término para la inscripción de nacimientos habiles en el radio que abarca esta ciudad, es de diez días siguiente al parto (artículo 24).

Corresponde hacer la declaración del nacimiento — Al padre del recién nacido

— 2º—Al médico por intermedio del padre.

— 3º—Al apoderado o tutor del poder en forma, que lo fué conferido, por el padre o la madre.

La falta de cumplimiento á esta prescripción será penada con multa de uno á cincuenta pesos y no pudiendo hacerse efectiva, se impondrá en su lugar la pena de prisión, de un día á quince, (artículo 23) sin perjuicio de elevar los antecedentes al Señor Juez Letrado Departamental, para que en virtud de sendos informes, el juez contradictorio con el Artículo Fiscal, se autorice la inscripción omitida art. 18 de la misma Ley.

El que justifique su estado de pobreza se prácicará gratis la inscripción.

San José, Junio 10 de 1895. ERNESTO PRÓSPER Oficial del Estado Civil.

Juzgado de Paz de la Ciudad — Registro del Estado Civil

Con el objeto de evitar se alegre ignorancia en el conocimiento de la Ley del Registro de Estado Civil — SE HACE SABER:

Que el término para la inscripción de nacimientos habiles en el radio que abarca esta ciudad, es de diez días siguiente al parto (artículo 24).

Corresponde hacer la declaración del nacimiento — Al padre del recién nacido

— 2º—Al médico por intermedio del padre.

— 3º—Al apoderado o tutor del poder en forma, que lo fué conferido, por el padre o la madre.

La falta de cumplimiento á esta prescripción será penada con multa de uno á cincuenta pesos y no pudiendo hacerse efectiva, se impondrá en su lugar la pena de prisión, de un día á quince, (artículo 23) sin perjuicio de elevar los antecedentes al Señor Juez Letrado Departamental, para que en virtud de sendos informes, el juez contradictorio con el Artículo Fiscal, se autorice la inscripción omitida art. 18 de la misma Ley.

El que justifique su estado de pobreza se prácicará gratis la inscripción.

San José, Junio 10 de 1895. ERNESTO PRÓSPER Oficial del Estado Civil.

## GRAN CARPINTERIA

## MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

De Casariego, Thievent y Correge

Artigas esq. Asamblea, Plaza Principal, frente al almacén García Hs. Donde tuvo la tienda D. Pedro Calan.

## Almacen de los amigos

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE José Ferrari y compañía

Esta casa participa en su numerosa clientela que ha recibido más de 2,000 bolas de chocolate especial que da nombre de "Negro" y que está en condiciones de atender cualquier pedido que se le haga, a mas se encarga de la fabricación diariamente pesado, otras y toda clase de mariscos.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. RINCON

San José

## COLEGIO DE SAN FRANCISCO

PARA VARONES

Calle del Yi dúmeros 122 y 128

Director: Carlos de Jovellanos

Clases elementales y de Bachillerato en ciencias y letras, bajo la dirección de distinguidos profesores en las diversas materias del ramo de instrucción, tanto en las clases elementales como en las superiores.

CURSOS DE AGRMENSURA

Clases de dibujo lineal y de Figura.

ESGRIMA Y GIMNASIA

Idiomas indispensables á la carrera comercial y de Letras.

Clases especiales para párvulos y adultos.

Sofeo y declamación.—Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.—Grandes comodidades para alumnos en general.

La dirección de ser este establecimiento uno de los mas reputados en la capital y campaña, impide á su nuevo director entrar en mayores apreciaciones.

La merecida fama de que goza el establecimiento y las reformas recientemente practicadas, a parte del aumento de profesorado y régimen disciplinario, justifican esa merecida fama haciendo recomendable á los jefes de familia.

VI Nos. 122 y 128—MONTEVIDEO

Sobre 5 pts.

## Junta Económico Administrativa

Aviso — La Corporación en Sesión de ayer, resolvió con motivo de dar a vencerse el plazo fijo para la construcción de la fachada de cercos y veredas, llamar a propuesta para el mismo, dentro de 30 días, para la construcción de los mismos, que se encuentren comprendidos en el inciso 1º y 2º de la ordenanza de esta Junta fechada 26 de Abril del corriente año.

El día 5 de Octubre entrante á las 2 p. m. se procederá en el Salón de Sesiones y en acto público, á la apertura de las propuestas que se hubieren presentado, las que deberán venir en el sellado correspondiente y en fachadas y selladas.

No se tomará en consideración la propuesta que se aparte del pliego de condiciones, que queda de manifiesto en Secretaría, á aquella que no ofreciera garantía legal.

La Corporación se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio ninguna conviniera.

Al mismo tiempo se hace saber que se ha encargado al Señor Agrimensor Municipal, presente un estudio de los cercos y veredas, comprendidos dentro del radio fijo, que se encuentren en mal estado, para proceder a repararlos por cuenta de los remisos.—San José, Septiembre 5 de 1895. B. Laguarda Pte. v. 0.5 Sec. Guillermo F. Silea Sec. Sect.

## Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor Ramón Montero Paullier se hace saber al público que en este caso se han presentado don Miguel Grano y esposa, una don Ramona Angelina Gambetta con sus hijos, que completamente dice así: "Sr. Juez Ldo. Departamental—Miguel Grano y esposa, Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Bela Vista, constituyendo domicilio accidentalmente a los 10 días de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio, núm. 39 a V. S. en la mejor forma presentes y sus hijos". Que al contrario matrimonio en esta ciudad, en 27 de Agosto de 1887 como lo acredita el testimonio del Registro de Estado Civil, signando una costumbre familiar de llamar á mi actual esposa que Indiana, quien que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina Gambetta, como resulta de la partida de la Parroquia que juntamente con la de matrimonio acompañanemos, se ha cometido un error de que recien nos damos cuenta, y que queremos rectificarlo en este documento. A fin de evitar perjudicios aludidos o dificultades mayores, según que pase más tiempo, para probar y subsanar dicho error constituido incidentalmente, da al contrario un nombre por otro, en el acto de la celebración de nuestro matrimonio, venimos á pedir á V. S., de acuerdo con las disposiciones de los artículos 72 y 73 de la Ley de Estado Civil, que sirva admitiesnos la información de acuerdo con medida de los testigos don Diego Arieta y don Miguel Mazzaroni sobre los siguientes hechos:—Por las personas que asistieron al matrimonio, y que sirvieron de testigos, etc.—Si es cierto que á Ramona Angelina Gambetta, hija legítima de Domingo y Carmen Gambetta, se le ha llamado desde pequeña, Indalecia, siendo sus legítimos nombres de bautismo los primeros.—Si saben que Ramona Angelina Gambetta es la misma que contrajo matrimonio con Miguel Grano, en 27 de Agosto de 1887, con el nombre de Indalecia. Por lo que respecta á la otra parte, S. E. permítame que previos los requisitos de Ley de la misma, el Juzgado ordenar las rectificaciones debidas de acuerdo con el art. 77 de la citada ley y sea justicia que se cumplan etc.—Miguel Grano—Ramona Angelina Gambetta.—Y á los efectos de la art. 74 de la Ley de Registro de Estado Civil se hace la presente publicación.

San José, Agosto 30 de 1895.

Susto Delsa Hanty Eno. Pco.

## COLEGIO NACIONAL

DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

127, Calle Soriano 129,—Montevideo

Estudios Primarios, Superiores, Universitarios y Comerciales

DIRECTOR:—ORESTES ARAUJO

Admite pupilos, medio-pupilos y externos á precios mas moderados que los demás establecidos en su género.